

472	Motivos de Devolución	DESCONOCIDO	No Existe Número
		RECHAZADO	No Registrado
		CERRADO	No Contactado
		FALLECIDO	Aplastado Clausurado
		FUERZA MAYOR	

Fecha 1	Hernán Mauricio	Fecha 2	CH	MT	AL
Nombre del distribuidor: Martínez Rojas		Nombre del distribuidor: De VFB			
C.C. 25 FEB '20		C.C. Centro de Distribución: De VFB			
Observaciones: Mensajero C.C. 1032381542		Observaciones: De VFB			

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30323/2020

Señor (a):
GILMA MEDINA ORTIZ
KR 73 No 6-13
CIUDAD

REF: RTA-SDM-29290/2020
RESPUESTA PARCIAL

Respetado(a) señor(a) **GILMA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el término para darle respuesta clara y de fondo a su solicitud se ha ampliado por quince (15) días más, dentro de los cuales se emitirá respuesta a la misma, toda vez que esta Subdirección se vio en la necesidad de realizar una Auditoría de Campo y la misma es necesaria para emitir la decisión que en derecho corresponda respecto del comparendo No. **1100100000000022776855** de fecha **01/08/2019** y No. **1100100000000013326348** de fecha **01/08/2017**

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA M. REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
 Ubicación: Línea 195
 Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

no existe

中國銀行

Testimonial

RAMONAL RUIZ SOCIAL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111511000 Envío: 1/25341-71000	GILMA MEDINA ORTIZ Dirección: CARRERA 73 # 6-13 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110821157 Envío: 22/02220 154119
--	---



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2020
SDM-SC- 30323/2020

Señor (a):
GILMA MEDINA ORTIZ
KR 73 No 6-13
CIUDAD

REF: RTA-SDM-29290/2020
RESPUESTA PARCIAL

Respetado(a) señor(a) **GILMA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el término para darle respuesta clara y de fondo a su solicitud se ha ampliado por quince (15) días más, dentro de los cuales se emitirá respuesta a la misma, toda vez que esta Subdirección se vio en la necesidad de realizar una Auditoría de Campo y la misma es necesaria para emitir la decisión que en derecho corresponda respecto del comparendo No. **1100100000000022776855** de fecha **01/08/2019** y No. **1100100000000013326348** de fecha **01/08/2017**

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


ZAIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DAYANAM. REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17785

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-29290/ GILMA MEDINA ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30323 d eI 13 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA</u> <u>NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

29290.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)